


	POLÍTICA	PO-02
	Política de Prevención de Adicciones en el Ámbito Laboral	Revisión: 01
		Fecha última Revisión: 02/01/2018
		Página 1 de 1

Ruta 40 SA entiende que el alcoholismo, la fármaco dependencia y el abuso de otras sustancias psicoactivas, constituyen una problemática social que produce daños en la salud y calidad de vida de las personas. Este hecho, presente también en el ámbito de trabajo, impacta negativamente sobre la seguridad laboral y la productividad.

En consecuencia, el objetivo de la presente política es no sólo resaltar los daños que tales conductas generan en las personas, sino además promover condiciones seguras de trabajo para empleados de la empresa que prestan labores en todos los ámbitos y localizaciones donde ella se desempeña.

Por ello la empresa se compromete a desarrollar tareas de prevención, concientización y control estricto de los riesgos derivados de trabajar los efectos de drogas legales e ilegales.

Es política de **Ruta 40 SA** no permitir durante la jornada laboral, el consumo, distribución, posesión, fabricación, preparación de drogas, alcohol u otras sustancias que afecten negativamente la mente o cuerpo de los empleados, ni que los mismos padezcan sus efectos. Para cumplir con ellos se desarrollarán acciones, estrategias y procedimientos de prevención específica, asegurando siempre la estricta confidencialidad y respeto por la vida privada de las personas.

Firmado por: Gustavo Paz Gerente Administrativo	Firmado por: Hugo Stecconi Gerente General	Firmado por: Walter García Moreno Presidente
		
Fecha: 02/01/2018	Fecha: 02/01/2018	Fecha: 02/01/2018